

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número <u> 04 </u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1. 0593 -2024	
Nombre completo del contratista: Diana Carolina Morales Duque	
Documento de identificación: 38.757.362	
Nombre del supervisor: Víctor Alfonso Barrera Miranda	
Organismo: Departamento Administrativo de la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 27/Sep/2024	Fecha terminación 30/Dic/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta Veinte Millones Novecientos Veinticuatro, Mil Pesos m/cte. (\$ 20.924.000)	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Adición: N/A											
Prórroga: N/A											
Información para Retención en la fuente:											
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:			<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	SI	NO		X		X		
SI	NO										
	X										
	X										
<ul style="list-style-type: none"> • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. 											
Información:											
<table border="1"> <tr> <th>Valor Total del Contrato</th> <th>Valor Cuota a cancelar</th> <th>Valor Acumulado Cancelado</th> <th>Saldo por Cancelar</th> </tr> <tr> <td>\$ 20.924.000</td> <td>\$ 5.231.000</td> <td>\$15.693.000</td> <td>\$ 0</td> </tr> </table>	Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	\$ 20.924.000	\$ 5.231.000	\$15.693.000	\$ 0			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar								
\$ 20.924.000	\$ 5.231.000	\$15.693.000	\$ 0								
Información del pago de seguridad social:											
<table border="1"> <tr> <th>Obligación</th> <th>Datos Certificación o Planilla de Pago</th> </tr> <tr> <td>Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales</td> <td> No. Planilla: 1068321943 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1076542016 Operador: Planilla Simple Fecha de Pago: 26/11/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre 2024 </td> </tr> </table>	Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago	Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1068321943 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1076542016 Operador: Planilla Simple Fecha de Pago: 26/11/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre 2024							
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago										
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1068321943 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1076542016 Operador: Planilla Simple Fecha de Pago: 26/11/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre 2024										
Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que											

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>		MAJA01.04.03.P002.F004
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL</p>		<p>VERSIÓN</p> <p>002</p>

establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: De acuerdo al alcance del objeto contractual y obligaciones específicas del contrato No. 4134.010.26.1.0593-2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Proyectar documentos, respuestas requerimientos, conceptos comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.
 - Realizó las comunicaciones de las actividades propuestas por el DADI entre ellas la actividad de Citación a Intervención Individual, Factores de Riesgo Psicosocial. Esta actividad se informó mediante circular número radicado 202441370400071424 la cual se divulgó en el grupo de DATIC, se enviaron los correos de forma individual como recordatorio a cada persona citada.
 - Realizó las comunicaciones de las actividades propuestas por el DADI entre ellas la actividad de Intervención Colectiva Autocuidado Mental – Psicoactiva té con las Vida. Esta actividad se informó mediante circular número radicado 202441370400072644 la cual se divulgó en el grupo de DATIC, se enviaron los

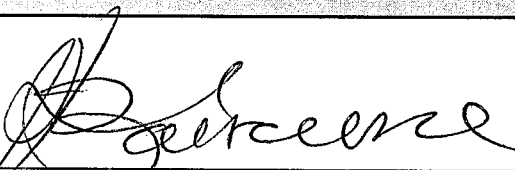
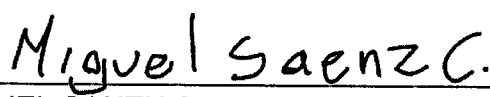
 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>		MAJA01.04.03.P002.F004
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>		<p>VERSIÓN</p> <p>002</p>

correos como recordatorio a cada persona citada.

https://drive.google.com/drive/folders/1aippHye-ChnhsivUGbBkUzaZg6gVOgoC?usp=drive_link

2. Brindar apoyo en el proceso administrativo de la unidad de apoyo a las Gestión.
 - Brindó apoyo en la estructuración del plan de trabajo año 2024 del equipo administrativo y cargar los archivos con los documentos de los dos cuatrimestres entregados al DADI en temas de Seguridad y Salud – Talento Humano, asistió a las reuniones del equipo administrativo.
https://drive.google.com/drive/folders/1aTS7gOxHNn1dIU8AxkVLVJBvPOftV1Oj?usp=drive_link
3. Brindar apoyo en los diferentes equipos de DATIC, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el sistema de seguridad y salud en el trabajo.
 - Brindó apoyo en la citación para BRIGADISTAS ALCALDÍA DISTRITAL SANTIAGO DE CALI con número de radicado 202441370400071334, con el asunto Alcance a circular No. 4137.040.22.2.1020.007059 del 7 de noviembre de 2024 sobre capacitación en el uso del desfibrilador externo automático (DEA).
https://drive.google.com/drive/folders/1TFyhZ1FDTDc69UntnP_pVP3ZYm5Tlmfy?usp=drive_link
4. Ejecutar las actividades que se requieran para el Cumplimiento del Sistema de seguridad y salud en el trabajo.
 - Realizó difusión de la encuesta Sociodemográfica la cual es parte de un programa del DADI, para conocer varios aspectos generales y de salud de todos los colaboradores contratistas y nombrados de la Alcaldía de Cali.
 - Realizó entrega de los insumos de Kit botiquines con fecha 2025 en los diferentes puntos LID y PAD que el DADI eligió 6 y también el piso 8 DATIC.
https://drive.google.com/drive/folders/1376M2M7SYo1glPcNtYX2S2LftMX75-SY?usp=drive_link
5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.
 - Brindó apoyo con la revisión de los informes operadores asignados para verificación de pagos y saldos.

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

<p>https://drive.google.com/drive/folders/1DhgimlrcfbCrFyhHnn8eZ-qlaLu7RVwl?usp=drive_link</p>	
<p>Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0593-2024</p>	
<p>Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por el organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.</p>	
<p>Observaciones al informe técnico: N/A</p>	
<p>6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA</p>	
<p>No se reportan recomendaciones para este periodo</p>	
<p>7. FIRMAS RESPONSABLES</p>	
<p></p> <p>VÍCTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA Nombre y firma del Supervisor:</p>	
<p></p> <p>MIGUEL SANTIAGO SAENZ CERVANTES Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión:</p>	
<p>Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20 Diciembre de 2024.</p>	

